

## CONVOCATORIA SUBVENCIONES 2016

### **ÁMBITO: COOPERACIÓN AL DESARROLLO Y DERECHOS HUMANOS**

**ÁREA MUNICIPAL:** ÁREA DE IGUALDAD, COOPERACIÓN, CONVIVENCIA Y FIESTAS.

**PERSONAL TÉCNICO INSTRUCTOR:** DIRECTOR, JEFE DE SECCIÓN Y PERSONAL TÉCNICO DE COOPERACIÓN.

**COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN:** CONCEJALA DELEGADA, DIRECCIÓN, JEFATURA DE SECCIÓN, PERSONAL TÉCNICO DE COOPERACIÓN, CONSEJO MUNICIPAL DE COOPERACIÓN DE BILBAO, COMISIÓN ESPECIAL PARA COOPERACIÓN AL DESARROLLO.

#### OBJETIVO:

Es objeto de la presente convocatoria la concesión de subvenciones para la cofinanciación de programas de cooperación internacional al desarrollo, educación para el desarrollo y sensibilización, defensa y promoción de los derechos humanos y sensibilización en el ámbito de la interculturalidad, desarrollados por entidades sin ánimo de lucro.

#### SOLICITANTES:

ESPECIFICACIONES: Entidades sin ánimo de lucro, con sede o delegación en Bilbao con más de 2 años de antigüedad, que tengan entre sus fines la realización de actividades de cooperación internacional al desarrollo y/o educación al desarrollo y/o sensibilización y/o defensa y promoción de los derechos humanos y/o sensibilización en el ámbito de la interculturalidad.

#### DOCUMENTACIÓN ESPECÍFICA:

Cumplimentación de los formularios de solicitud específicos facilitados para las Líneas 1 y 2 de este ámbito: "Formulario de solicitud de apoyo a proyectos de Cooperación Internacional al Desarrollo".

#### Nº MÁXIMO DE PROGRAMAS A PRESENTAR:

1 único programa por entidad para las Líneas 1 y 2 en su conjunto.

1 único programa por entidad para la Línea 3 y 4 en su conjunto.

<b>LÍNEA DE SUBVENCIÓN 1: COOPERACIÓN INTERNACIONAL AL DESARROLLO (PROGRAMAS ANUALES).</b>
<b>CÓDIGOS PEPS: ..... 2016/00296 Y 2016/00299</b>
<b>CANTIDAD DESTINADA A ESTA LÍNEA DE SUBVENCIÓN ..... 794.200 €</b>

#### PROGRAMA:

EXCLUSIONES: no se subvencionará en el marco de la presente convocatoria proyectos de ayuda de emergencia.

Si el importe del total de las subvenciones aprobadas en la Línea 1 fuera inferior a la cantidad destinada a la misma, el remanente aumentará el importe destinado a la Línea de Subvención 2. Así mismo si el importe total de las subvenciones en alguno de los conceptos de esta Línea 1 fuera inferior a la cantidad destinada al mismo, el remanente aumentará el importe destinado al otro concepto.

#### **EPÍGRAFE 1.1: PROGRAMAS DIRIGIDOS A PROYECTOS CUYO OBJETIVO PRINCIPAL SEA GASTO CORRIENTE (CAPACITACIÓN, FORMACIÓN, FORTALECIMIENTO...).**

Cantidad asignada a este epígrafe.....582.000 €

#### **CONCEPTO SUBVENCIONABLE 1.1: PROGRAMAS DIRIGIDOS A PROYECTOS CUYO OBJETIVO PRINCIPAL SEA GASTO CORRIENTE (CAPACITACIÓN, FORMACIÓN, FORTALECIMIENTO...).**

Régimen..... Concurrencia competitiva  
Cantidad máxima de subvención por programa ..... 70.000 €  
Umbral mínimo de puntos..... 50 puntos

**EPÍGRAFE 1.2: PROYECTOS ANUALES CUYO OBJETIVO PRINCIPAL SEA INVERSIÓN (CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE INSTALACIONES, AGUA Y SANEAMIENTO...).**

Cantidad asignada a este epígrafe.....212.200 €

**CONCEPTO SUBVENCIONABLE 1.2: PROYECTOS ANUALES CUYO OBJETIVO PRINCIPAL SEA INVERSIÓN (CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE INSTALACIONES, AGUA Y SANEAMIENTO...).**

Régimen ..... Concurrencia competitiva  
Cantidad máxima de subvención por programa ..... 70.000 €  
Umbral mínimo de puntos..... 50 puntos

**LÍNEA DE SUBVENCIÓN 2: COOPERACIÓN INTERNACIONAL AL DESARROLLO (PROGRAMAS BIANUALES).**  
**CÓDIGOS PEP: ..... 2007/00092 Y 2016/00297**  
**CANTIDAD DESTINADA A ESTA LÍNEA DE SUBVENCIÓN ..... 250.000 € (1º PAGO EN 2016)**  
**..... 250.000 € (2º PAGO EN 2017)**

**PROGRAMA:**

**EXCLUSIONES:** no se subvencionará en el marco de la presente convocatoria proyectos de ayuda de emergencia.

Si el importe del total de las subvenciones aprobadas en la Línea 2 fuera inferior a la cantidad destinada a la misma, el remanente aumentará el importe destinado a la Línea de Subvención 1. Así mismo si el importe total de las subvenciones en alguno de los conceptos de esta Línea 2 fuera inferior a la cantidad destinada al mismo, el remanente aumentará el importe destinado al otro concepto.

**EPÍGRAFE 2.1: PROGRAMAS DIRIGIDOS A PROYECTOS CUYO OBJETIVO PRINCIPAL SEA GASTO CORRIENTE (CAPACITACIÓN, FORMACIÓN, FORTALECIMIENTO...) DE CARÁCTER BIANUAL.**

Cantidad asignada a este epígrafe.....175.000 € (2016) + 175.000 € (2017)

**CONCEPTO SUBVENCIONABLE 2.1: PROGRAMAS DIRIGIDOS A PROYECTOS CUYO OBJETIVO PRINCIPAL SEA GASTO CORRIENTE (CAPACITACIÓN, FORMACIÓN, FORTALECIMIENTO...) DE CARÁCTER BIANUAL.**

Régimen ..... Concurrencia competitiva  
Cantidad máxima de subvención por programa .....70.000 € (anual)  
Umbral mínimo de puntos ..... 50 puntos

**EPÍGRAFE 2.2: PROYECTOS BIANUALES CUYO OBJETIVO PRINCIPAL SEA INVERSIÓN (CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE INSTALACIONES, AGUA Y SANEAMIENTO...).**

Cantidad asignada a este epígrafe.....75.000 € (2016) + 75.000 € (2017)

**CONCEPTO SUBVENCIONABLE 2.2: PROYECTOS BIANUALES CUYO OBJETIVO PRINCIPAL SEA INVERSIÓN (CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE INSTALACIONES, AGUA Y SANEAMIENTO...).**

Régimen ..... *Concurrencia competitiva*

Cantidad máxima de subvención por programa ..... 70.000 € (anual)

Umbral mínimo de puntos..... 50 puntos

**LÍNEA DE SUBVENCIÓN 3: SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN AL DESARROLLO (PROGRAMAS ANUALES).**

CÓDIGO PEP:..... **2016/00287**

CANTIDAD DESTINADA A ESTA LÍNEA DE SUBVENCIÓN ..... **80.000 €**

Si el importe del total de las subvenciones aprobadas en la Línea 3 fuera inferior a la cantidad destinada a la misma, el remanente aumentará el importe destinado a la Línea de Subvención 4. Así mismo si el importe total de las subvenciones en alguno de los conceptos de esta Línea 3 fuera inferior a la cantidad destinada al mismo, el remanente aumentará el importe destinado al otro concepto.

**EPÍGRAFE 3.1: ACCIONES PUNTUALES O EVENTOS CUYA SOLICITUD DE SUBVENCIÓN SEA IGUAL O INFERIOR A 2.500 €.**

Cantidad asignada a este epígrafe.....20.000 €

**CONCEPTO SUBVENCIONABLE 3.1: ACCIONES PUNTUALES O EVENTOS CON UNA SOLICITUD DE SUBVENCIÓN IGUAL O INFERIOR A 2.500 €.**

Régimen..... *Concurrencia competitiva*

Cantidad máxima de subvención por programa ..... 2.500 €

Umbral mínimo de puntos..... 50 puntos

**EPÍGRAFE 3.2: ACCIONES PUNTUALES O EVENTOS CON UNA SOLICITUD DE SUBVENCIÓN SUPERIOR A 2.500 € E INFERIOR O IGUAL A 8.000 €.**

Cantidad asignada a este epígrafe .....60.000 €

**CONCEPTO SUBVENCIONABLE 3.2: ACCIONES PUNTUALES O EVENTOS CON UNA SOLICITUD DE SUBVENCIÓN SUPERIOR A 2.500 € E INFERIOR O IGUAL A 8.000 €.**

Régimen ..... *Concurrencia competitiva*

Cantidad máxima de subvención por programa ..... 8.000 €

Umbral mínimo de puntos ..... 50 punto

**LÍNEA DE SUBVENCIÓN 4: SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN AL DESARROLLO (PROGRAMAS BIANUALES).**

**CÓDIGO PEP:..... 2015/00171**

**CANTIDAD DESTINADA A ESTA LÍNEA DE SUBVENCIÓN ..... 30.000 € (1º pago en 2016)**

**..... 30.000 € (2º pago en 2017)**

Si el importe del total de las subvenciones aprobadas en la Línea 4 fuera inferior a la cantidad destinada a la misma, el remanente aumentará el importe destinado a la Línea de Subvención 3.

**CONCEPTO SUBVENCIONABLE 4.1: SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN AL DESARROLLO (PROGRAMAS BIANUALES).**

*Régimen ..... Concurrencia competitiva*

*Cantidad máxima de subvención por programa ..... 8.000 € (anual)*

*Umbral mínimo de puntos ..... 50 puntos*

